

# MÁSTER EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS

## EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS

### MÁSTER EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS

#### EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS\*

El/la Profesor/a publicará las calificaciones provisionales de su Materia señalando la fecha de su revisión en el plazo máximo de 10 días naturales desde la fecha asignada en el calendario oficial del Máster Oficial para la celebración de los exámenes.

La fecha de revisión de las calificaciones provisionales deberá anunciarse, al menos, con 24 horas de antelación y en dicho anuncio figurará el día, hora y lugar o, en su caso, medio en el que se celebrará el acto de revisión. Durante el acto de revisión, el/la estudiante podrá realizar alegaciones pertinentes. El/la Profesor/a podrá revisar la calificación provisional sin que pueda modificarla por una más baja de la inicialmente otorgada, salvo que compruebe que ha existido un error de cálculo en su obtención.

Una vez finalizado el acto de revisión, el/la Profesor/a remitirá las calificaciones definitivas al/a Coordinador/a de la Asignatura a la que pertenece su Materia. El/la Coordinador/a procederá a la determinación de la calificación global de la Asignatura que coordina. Para su obtención, aplicará los criterios comunes de evaluación que se señalan a continuación:

1º A efectos de obtener la nota global de la Asignatura, será necesario que el/la estudiante se presente al sistema de evaluación especificado por el/la profesor/a responsable para cada materia; la calificación de “no presentado” en alguna o en algunas de las materias determinará una calificación global de “no presentado” en la Asignatura.

**\*Aprobado por la Comisión de Coordinación Académica (C.C.A) en su sesión de 14 de julio de 2020.**

## MÁSTER EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS

### EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS

2º La nota global de la Asignatura, que constará en las actas y en el expediente del/la estudiante, será el resultado de la suma ponderada de las calificaciones de las materias que la integran -correspondiendo a cada una de las distintas materias un valor sobre la nota global de la Asignatura proporcional al creditaje que tenga asignado respecto del total de la misma-. No obstante, cuando la calificación en una materia sea inferior a 4 o cuando se suspendan dos materias, la nota global de la asignatura será “suspense”.

3º Si la Asignatura resulta no aprobada o no presentada en primera convocatoria, el/la estudiante solo deberá examinarse en segunda convocatoria de aquella/s materia/s que no aprobó o en cuya calificación individual no superó el 5 sobre 10.

4º Cuando la calificación de una materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo y se aprecien indicios de plagio por el/la estudiante, la calificación de la materia será 0 sobre 10 y no podrá superarse la asignatura.

El/la Coordinador/a de la Asignatura cumplimentará el acta oficial y entregará la misma firmada en un plazo máximo de 18 días naturales desde la fecha asignada en el calendario oficial del Máster Oficial para la celebración de los exámenes.

Una vez cerrada un acta oficial, la modificación de la calificación global de la Asignatura -a resultados de la variación de cualquiera de las calificaciones definitivas de las Materias que la componen- será practicada exclusivamente por el/la Coordinador/a de la Asignatura afectada, en su condición de responsable de la referida acta oficial. A tal efecto, el/la Coordinador/a realizará una diligencia de modificación acompañada de un breve informe razonado en el que se explicita el motivo de la modificación. Este breve informe razonado lo dirigirá al/la Sr./Sra. Secretario/a de la Facultad de Derecho.

# MÁSTER EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS

## EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS

|        |                                                                                                                              |                                            |                                                                    |                                                                            |                          |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| EXAMEN | Plazo: 10 días naturales                                                                                                     |                                            |                                                                    |                                                                            |                          |
|        | Plazo: 18 días naturales                                                                                                     |                                            |                                                                    |                                                                            |                          |
|        | Comunicación calificaciones provisionales y Anuncio fecha revisión a los estudiantes<br><i>(mínimo: 24 horas antelación)</i> | Acto revisión calificaciones provisionales | Comunicación calificaciones definitivas al/la Coordinador/a Módulo | Determinación de la calificación global del Módulo por el/la Coordinador/a | Entrega del Acta oficial |